

## LOS FUNCIONARIOS OPINAN

35.08(46)

### 1. Grado de prestigio de los Cuerpos de funcionarios

En una encuesta, dirigida a funcionarios para cuyo ingreso en el respectivo Cuerpo se exige título superior (*vide* núm. 154 de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA), se hicieron las siguientes preguntas:

— *¿Cuál cree usted que es el Cuerpo de la Administración que goza de mayor prestigio?*

— *¿Y el Cuerpo que recibe una retribución superior?*

— *¿Y el que tiene mayor influencia?*

— *¿Y el que tiene asignadas funciones más importantes?*

— *¿Y el que tiene mayor preparación?*

Los resultados obtenidos han sido:

**CUERPOS QUE TIENEN MAS PRESTIGIO, MAYOR RETRIBUCION,  
MAS INFLUENCIA, DESEMPEÑAN FUNCIONES MAS IMPORTANTES  
Y TIENEN MAYOR PREPARACION**  
(En tanto por ciento)

CUERPOS	Tota- les *	Pres- tigio	Retri- bución	In- fluencia	Fun- ciones im- portantes	Prepa- ración
Abogados del Estado .....	125	32	19	53	11	10
Letrados del Consejo de Estado.	41	13	1	6	8	13
Catedráticos de Universidad ....	30	8	2	1	8	11
Catedráticos ETS .....	10	2	1	1	3	3
Carrera Judicial .....	30	8	3	3	13	3
Magistrados del Tribunal Su- premo .....	4	2	—	*	2	—
Inspectores Técnicos Fiscales ...	21	*	17	2	1	—
«Los de Hacienda» .....	17	*	8	2	3	1
Ingenieros de Caminos .....	14	4	3	1	2	4
«Los de Ingenieros» .....	10	2	3	—	1	4
«Los dedicados a la enseñanza».	8	1	—	—	6	4
Militares .....	7	1	1	4	1	1
Carrera Diplomática, «los de Asuntos Exteriores» .....	6	2	2	—	1	1
Técnicos de Administración Ci- vil .....	6	2	—	*	2	* 1
Economistas del Estado .....	3	—	—	1	2	—
Médicos, «los de Sanidad» .....	3	—	—	—	2	—
Intendentes al servicio de la Ha- cienda Pública .....	2	—	2	—	*	—
Cuerpo Facultativo de la Direc- ción General de Registros y del Notariado .....	2	—	1	—	—	1
«Los del Ministerio de Trabajo».	1	—	1	—	—	—
Letrados de las Cortes .....	1	—	—	—	1	—
Cuerpo de Intervención y Conta- bilidad del Estado .....	1	*	*	—	1	—
Correos y Telégrafos .....	1	1	—	—	*	—
«Los de Obras Públicas» .....	1	*	*	—	—	*
Ingenieros Geógrafos .....	1	—	—	1	—	—
Inspectores de Tributos .....	*	—	*	—	—	—
Ingenieros Navales .....	*	—	—	*	—	—
«Los de Presidencia del Go- bierno» .....	*	—	—	*	—	—
Cuerpo Técnico de Aduanas .....	*	—	—	—	*	—
Censores Letrados del Tribunal de Cuentas .....	*	—	—	—	*	—
Inspectores de Trabajo .....	*	—	—	—	*	—
Técnicos Comerciales del Estado.	*	—	—	—	*	—
Otras contestaciones .....	40	6	7	5	10	12
No sabe .....	81	10	24	14	13	20
No contesta .....	33	6	5	5	7	10
<b>Total entrevistados .....</b>	<b>500</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

\* El total es la suma de porcentajes.

Por consiguiente, si se prescinde del genérico «los de Hacienda», aparecen seis concretos Cuerpos que cabría calificar de élite: el Cuerpo de «Abogados del Estado», al que se otorga la mayor influencia—53 por 100—; los «Letrados del Consejo de Estado», a los que se considera de mayor prestigio—13 por 100—y menor retribución—1 por 100—; los «Catedráticos», en general, a los que se adjudica la mejor preparación—14 por 100—; la «Carrera judicial», en su conjunto, a la que se atribuye las funciones más importantes—15

por 100—, y los Cuerpos de «Inspectores Técnicos Fiscales», e «Ingenieros de Caminos».

## 2. El prestigio del funcionario público frente al privado

Dentro del citado cuestionario se introdujeron, asimismo, una serie de preguntas que complementan las que se acaban de citar en el parágrafo 1.

En efecto, los resultados obtenidos en estas cuestiones ponderan el valor de los resultados aparecidos en las anteriores:

*¿Quién cree usted que, en general, y comparando niveles semejantes, tiene más prestigio: un alto directivo de una gran empresa, un alto funcionario o un profesional libre bien situado? ¿Y quién tiene más libertad de acción en su trabajo? ¿Quién realiza actividades de mayor trascendencia para la vida del país? ¿Quién está mejor pagado? ¿Quién está mejor preparado técnicamente para llevar a cabo su misión?*

(En tanto por ciento)

	Total (*)	Prestigio	Libertad de acción	Actividades de trascendencia	Mejor pagado	Más preparado
Directivo .....	116	18	15	22	49	12
Funcionario .....	98	18	7	53	3	17
Profesional .....	235	56	77	12	40	50
No sabe .....	27	4	1	6	5	11
No contesta .....	24	4	1	7	3	9
	500	100	100	100	100	100

(\*) Suma de porcentajes.

De tal manera, que si bien al funcionario público se le atribuyen las actividades de mayor trascendencia—53 por 100—y se le considera el peor pagado—3 por

100—, al directivo, se le asigna la mejor retribución—49 por 100—y al profesional libre el máximo de prestigio—56 por 100— y la mejor preparación—50 por 100—.

**3. Estereotipo del técnico de Administración Civil**

Con idea de conocer con un carácter más cualitativo los resultados cuantitativos sobre prestigio, influencia, grado de preparación, etcétera, se ha preguntado duran-

te estos dos últimos años a 307 funcionarios con titulación superior (\*), cuáles eran las características que para cada uno de ellos definían mejor a los «Técnicos de Administración Civil de Alcalá». Los resultados obtenidos han sido:

**ESTEREOTIPO DEL TAC ENTRE FUNCIONARIOS CON TITULACION SUPERIOR**

	Porcentaje
<i>Inmaduro</i> («poca experiencia», «demasiado joven», «vulnerable», «desigual en el trato y en las relaciones con jefes y subordinados», etc.) .....	51
<i>Competente</i> («preparado», «seriedad profesional», «buena base técnica», «aprende rápidamente», «conocedor de su trabajo», etc.) .....	49
<i>Ambicioso</i> («demasiado político», «intrigante», «cree que se lo merece todo», «demasiado renovador», «afán de subir rápidamente», etc.) .....	40
<i>Criticón</i> («no valora la experiencia», «hipercrítico», «demasiadas ideas propias en el trabajo», «a todo le encuentra pegas», «insatisfecho constantemente», etc.) .....	40
<i>Responsable</i> («conciencia en el trabajo», «acepta las responsabilidades», «se interesa por lo que hace y profundidad», «sentido del deber», etc.) .....	40
<i>Trabajador</i> («cumplidor», «saca su tarea adelante», «puntual», «activo», «servicial», «constante», etc.) .....	36
<i>Privilegiado</i> («es un cuerpo mimado», «se lo han dado casi todo hecho», «elevada remuneración y buenos puestos sin el esfuerzo de antes», etc.) .....	29
<i>Pedante</i> («está convencido de que sabe más que sus jefes», «presumido y anodino», «pseudointelectual», «snob y sabelotodo», «creído de sí mismo», etc.) .....	29
<i>Culto</i> («verdadero universitario», «impuesto en temas económicos y sociales», «sabe mucha historia y de política internacional», etc.) .....	22
<i>Buen funcionario</i> («sabe ponerse en su sitio», «dócil», «poco rutinario», «interesado por su trabajo», «honrado», «guarda el secreto profesional», «valora el trabajar en la Administración», etc.) .....	15

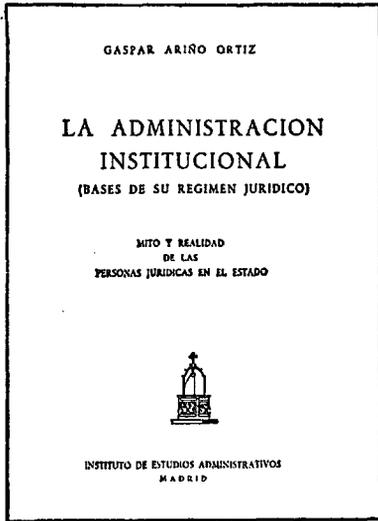
(\*) Supuesto que estos 307 funcionarios no se han seleccionado aleatoriamente, no constituyen una muestra representativa.

	Porcentaje
<i>Eficaz</i> («empresedor», «organizador», «resuelve rápidamente problemas», «conoce modernas técnicas de eficacia», «sirve para trabajos diversos», etc.) .....	11
<i>Otras categorías</i> («amabilidad», «compañerismo», «comprensión», «sociabilidad», «inteligencia», «independencia», «simpatía», «impertinencia», «sinceridad», «egoísmo», etc.).	17

Al margen, pues, de la opinable adecuación de ciertas características a una u otra categoría, parece que existe un conjunto de ellas desfavorables y que consideran al TAC como, «inmaduro, criticón y pedante»; dos de tipo neutro o ambivalente que lo califican como

«ambicioso y privilegiado», y, finalmente, una tercera serie de tendencia favorable que define al TAC como un funcionario «competente, responsable, trabajador, culto, buen funcionario y eficaz».

FRANCISCO ANSÓN OLIART.



# **LA ADMINISTRACION INSTITUCIONAL**

**(Bases de su régimen jurídico)**

**MITO Y REALIDAD  
DE LAS  
PERSONAS JURIDICAS EN EL ESTADO**

**por GASPAR ARIÑO ORTIZ**

Se lleva a cabo en este libro una investigación sobre esa inmensa realidad de nuestro Estado, que es la Administración institucional, vista, tanto en su constitución técnico-jurídica como en su profundo significado político. Es, quizá, el primer intento de someter a un estudio de conjunto el tema de los organismos autónomos, desde su mismo planteamiento originario hasta el análisis de los más importantes aspectos de régimen jurídico. Es, antes que nada, un estudio de derecho español en el que se explica y se da razón de un sistema de efectos centrado en torno al concepto de la personalidad jurídica que consagran estas leyes y que, con mayor o menor perplejidad, ha reconocido nuestra jurisprudencia. Un estudio que trata de descubrir, al mismo tiempo, las «trampas» del sistema: sus coherencias y sus incoherencias.

El libro ofrece al legislador español una serie de tesis y condiciones propuestas como base del régimen jurídico de ese sector de la Administración Pública, en un momento en que se halla en preparación una nueva Ley de Entidades Estatales Autónomas. Un análisis de las decisiones del Tribunal Supremo recaídas hasta la fecha sobre la naturaleza y condición de los Organismos Autónomos avalan las conclusiones. Supone esta obra un intento de acercamiento a la auténtica realidad jurídica, sin formalismos que oculten la medular sustancia política que albergan estas técnicas de organización y funcionamiento del Estado.

**Colección Biblioteca del Instituto de Estudios Administrativos**  
**454 páginas - 450 pesetas**

**Pedidos a Boletín Oficial del Estado-Eloy Gonzalo, 19-Madrid-10**